



RIO BUENO, 07 septiembre de 2020

IDDOC Nº 395287

EXENTO Nº 2589, VISTOS: ✓

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1º, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Consejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- El Decreto Exento Nº 3.180 del 11.12.2009, que autoriza al Administrador Municipal, para firmar Documentos que se mencionan en el Decreto antes mencionado.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley Nº 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, artículos números 83 y 127.-

2.- Las disposiciones de la ley 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su reglamento artículo 10 N° 7 Letra N.

3.- El Informe de Solicitud Trato Directo de fecha 07.09.2020, del Jefe de Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad efectuar Trato Directo por adquisición de repuestos para Camión Limpia fosas Municipal, adquisición que será realizada por la modalidad Artículo 10 N° 7 letra N, del reglamento de compras públicas, de acuerdo a trato directo adjunto.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, el trato Directo con la proveedora: "**LIDIA ANGELICA SANHUEZA FUENTES**", R.U.T.:11.100.335-1.

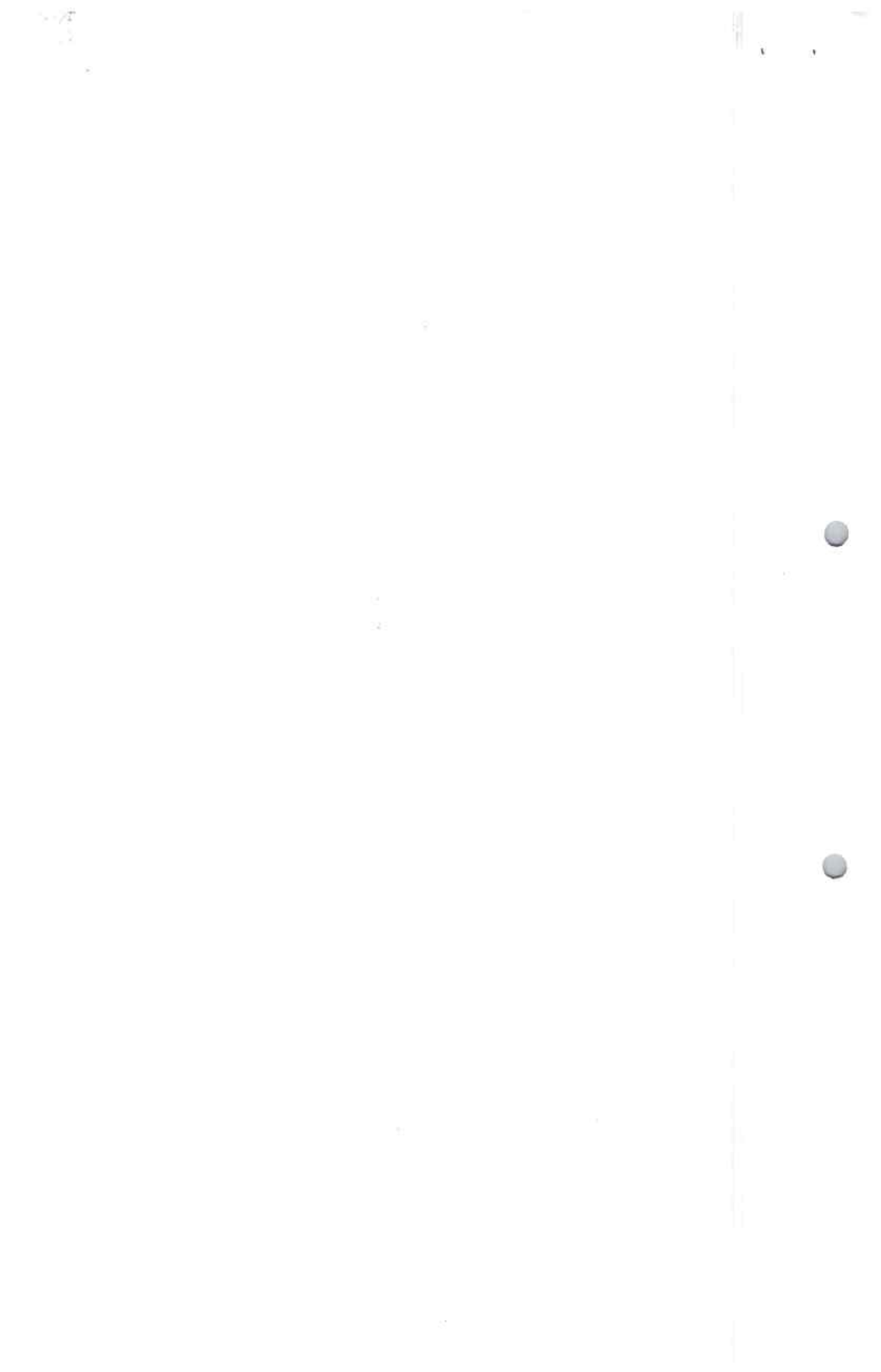
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





INFORME TRATO DIRECTO POR ADQUISICION DE REPUESTO PARA CAMION LIMPIA FOSAS"

DE : RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD RIO BUENO

A : OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. ANTECEDENTES

El Departamento de Salud Municipal requiere realizar adquisición de repuestos de Camión limpia fosas Municipal, el cual presta servicios de limpieza en nuestras distintas Postas de Salud Rural de la Comuna y CESFAM.

2. SOLICITUD

El Departamento de Salud Municipal de Rio Bueno, solicita el proceso, para adquisición de repuestos para Camión Limpia Fosas Municipal vía trato directo, para la realización de fosas sépticas de Postas rurales y cesfam, con la proveedora **LIDIA ANGELICA SANHUEZA FUENTES, Rut 11.100.335-1**, con domicilio en Victoria N° 348, Río Bueno, por un valor total de \$ 349.900.- (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS), se adjunta cotización y tipo de empresa.

3. LEGALIDAD

El Departamento de Salud, puede realizar la adquisición de repuestos para Camión Limpia fosas Municipal de acuerdo a las necesidades propias del Departamento de Salud Municipal, para limpieza de fosas sépticas en las Postas de Salud Rural de la Comuna de Rio Bueno y CESFAM. La Adquisición se realizará de la siguiente manera: Como una iniciativa del Departamento de Salud, para impulsar a las Empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local de la Comuna, la contratación se realizará mediante Trato Directo el cual privilegia el plan de desarrollo inclusivo e impulsivo a la Mipe de acuerdo a la ley 19.886 Art. 8° Ley de Compras y su reglamento, decreto N° 250, Art 10 N° 7, letra N.

100

100

100

100

100

100

100



4. PROCESO

La Contratación se efectuará previa presentación de la orden de compra por parte del Departamento de Salud Municipal vía Mercado Público.

La cancelación se efectuará una vez entregado los productos y recepcionadas por el Departamento de Salud Municipal.

5. CONCLUSION

El Departamento de Salud Municipal solicita la autorización de este trámite, para que posteriormente sea refrendado, por un Decreto Exento que sancione el proceso Administrativo correspondiente.


RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD RIO BUENO

Río Bueno, 07 de septiembre de 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPARTAMENTO DE SALUD

PEDRO LAGOS N°207
RIO BUENO

FONO : 64-341374
ANEXO 374

EMAIL: finanzas.salud@muniobueno.cl

CERTIFICADO
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal, para el año 2020, certifico que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para realizar "*Adquisición de repuestos para camión limpia fosas*". Monto Neto \$ 294.034.-



JORGE BOLDERO LEGUER
JEFE DE FINANZAS DEPTO. SALUD

RIO BUENO, 07 de Septiembre de 2020.



Cotización N°: 395



Lidia Angélica Sanhueza Fuentes

Giro: Compraventa Maquinarias Servicio Técnico
Dirección: Victoria 348
Ciudad: Río Bueno
Comuna: Río Bueno

E-mail: yiya1811@gmail.com
Tel. Oficina: 642 341036

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	FECHA EMISIÓN:	05/08/2020
RUT:	69.201.000-0	TELÉFONO:	
GIRO:	MUNICIPALIDADES	CORREO:	
DIRECCIÓN:	COMERCIO 603		
COMUNA:	RIO BUENO		
CONTACTO:	paulo walt		

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
1	DIAFRAGMA	\$ 240.252,1	\$ 240.252
2	VALVULA DE RETENCION	\$ 26.890,76	\$ 53.782

Observaciones: *Valvula contra presión*

NETO(\$)	\$ 294.034
I.V.A.(19%)	\$ 55.866
TOTAL	\$ 349.900

L. Sanhueza F.
Lidia A. Sanhueza Fuentes
11.100.335-1
Victoria s/n Río Bueno
Fono: 64 2 341036

100





Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LIDIA ANGELICA SANHUEZA FUENTES
RUT Contribuyente : 11100335-1

Fecha de realización de la consulta: 03-09-2020 11:42 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	46S909	Primera	SI	16-04-2002
REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	952900	Primera	SI	16-04-2002

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX)*, Nota de Crédito de Exportación (NCEX)*, Nota de Débito de Exportación (NDEX)* y Guía de Despacho (GD)**

(*) La emisión en formato electrónico de los documentos de exportación (FEX, NCEX y NDEX), es obligatoria desde el 17.01.2020, de acuerdo a lo establecido Resolución Exenta SII N° 120 del 28 de Octubre del 2019 que modifica la Resolución Ex. SII N° 113 de 2019.

(**) La emisión en formato electrónico de la guía de despacho (GD), es obligatoria desde el 17.01.2020, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.131.

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2020
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Boleta Electronica	2020
Guías De Despacho	2014
Guia Despacho Electronica	2020
Nota Debito Electronica	2018
Notas De Credito	2011
Nota Credito Electronica	2020
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2009
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2003
Boleta De Terceros Electronicas	2009
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2019
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

